

## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR No. 11 DE 2026

**CÓDIGO:** SGR-210

**FECHA:** 14 de mayo de 2026

**PARA:** Comunidad universitaria

**ASUNTO:** Listado final de candidatos que participarán en la Consulta para la designación de Decanos de las Facultades de Educación y de Artes

Se informa que en cumplimiento del artículo 11 y el numeral 11 del artículo 25 de la Resolución rectoral 0267 de 2026, los aspirantes que no fueron habilitados para continuar en el proceso de Consulta y designación de decanos de las Facultades de Educación y de Artes, y que consideraban cumplir los requisitos y haber realizado en debida forma el procedimiento de inscripción, podían presentar reclamación entre el 4 y 6 de mayo de 2026.

El profesor Eduardo Cortés Cruz, aspirante a Decano de la Facultad de Educación, quien no fue incluido en el listado de candidatos inscritos habilitados, presentó reclamación el 4 de mayo de 2026. La Facultad de Educación dio respuesta el 11 de mayo de 2026, así:

“Con fundamento en el Concepto Jurídico OJU-230 del 7 de mayo de 2026 de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 (modificado por el Acuerdo 026 de 2016), en el artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 y en la verificación documental adelantada, la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional resuelve:

**PRIMERO:** Aceptar la reclamación presentada por el señor Eduardo Cortés Cruz (C.C. 79.388.048) el 4 de mayo de 2026.

**SEGUNDO:** Reconocer como válida y acreditada la experiencia docente universitaria certificada por el aspirante en Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas, por un término superior a cinco (5) años, para efectos del cumplimiento del requisito número 3 del literal c) del artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 (modificado por el Acuerdo 026 de 2016).

**TERCERO:** Declarar cumplidos a favor del señor Eduardo Cortés Cruz la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 (modificado por el Acuerdo 026 de 2016) para participar en la Convocatoria Pública para la Consulta y Designación de Decanos de las Facultades de Educación y de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional, periodo 2026-2029, con base en la documentación aportada y verificada.

**CUARTO:** Informar al aspirante que el cumplimiento de los requisitos mínimos lo habilita para continuar en el proceso de consulta y designación, conforme al calendario y los procedimientos establecidos en la Resolución Rectoral 0267 del 24 de marzo de 2026, en los cuales se evaluará integralmente su perfil académico, investigativo, de gestión y de liderazgo institucional.”

Por lo anterior, el listado final de candidatos que participarán en la Consulta para la designación de Decanos de las Facultades de Educación y de Artes es el siguiente:

#### Facultad de Educación

Número de lista	Nombre
1	Eduardo Cortés Cruz
2	Sonia Mireya Torres Rincón

\*El orden de la lista corresponde al remitido por la Facultad de Educación

**Facultad de Artes**

<b>Número de lista</b>	<b>Nombre</b>
1	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy
2	Sebastián Pineda Bautista

\*El orden de la lista corresponde al remitido por la Facultad de Artes

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 14 de mayo de 2026 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR